

# El FMI no eliminará los sobrecargos sobre sus créditos pese al pedido de Argentina

08/03/2023



A pesar del insistente pedido de la Argentina, el FMI no eliminará los sobrecargos sobre sus créditos, un reclamo constante para aliviar las deudas. Para la Argentina, el tema de la reducción o eliminación de las sobretasas es clave para aliviar la carga de la deuda.

El Fondo cobra una tasa de 200 puntos básicos, o 2 puntos porcentuales, sobre los préstamos pendientes por encima del 187,5% de la cuota de un país, creciendo a 300 puntos básicos si un crédito permanece por encima de ese porcentaje después de tres años. Si el Fondo aceptara eliminarlas, Argentina podría dejar de pagar cientos de millones de dólares al año.

La Argentina -primero con Martín Guzmán y luego con Sergio Massa- viene reclamando que estos sobrecargos que elevan los

pagos de la deuda a los grandes préstamos se bajen o eliminen.

No solo el Gobierno pide por esta medida en el organismo, sino también en foros internacionales como el G24 y G20. Sin embargo, cuando el tema fue analizado formalmente en una sesión de diciembre de 2021, el directorio ejecutivo se opuso a hacer cambios.

«Varios directores no vieron la necesidad de revisar las políticas sobre recargos o cambiar su diseño en esta etapa, dado el bajo costo total general de los préstamos del Fondo, y señalaron el papel fundamental de los ingresos por recargos para garantizar una acumulación adecuada del riesgo», dijo en ese momento el FMI.

En tanto, el directorio ejecutivo del organismo con sede en Washington acordó incrementar por al menos 12 meses los límites anuales y acumulativos de financiamiento para «asistir mejor a los miembros del Fondo en un momento económico particularmente desafiante e incierto». Esto aplica a los acuerdos «stand-by» y a los programas de Servicio Ampliado (SAF) que ofrece el Fondo.

Estos préstamos tienen un límite del monto prestado del 145% anual de la cuota de un país miembro (lo que aporta cada nación al Fondo) y de 435% a lo largo del período del programa. La decisión del board elevó ese límite al 200% y 600% respectivamente.

Los países pueden seguir pidiendo créditos por encima de esos límites «en circunstancias excepcionales», siempre que se cumplan algunos criterios.

Según comunicó el Fondo, los cambios están dirigidos especialmente a los mercados emergentes y los países en desarrollo que enfrentan «mayores presiones financieras y vulnerabilidades», para evitar que encuadren dentro del marco de los créditos excepcionales, de montos más elevados a estos límites.

Precisamente la Argentina obtuvo en 2018 un crédito de «acceso excepcional», porque recibió un préstamo de unos US\$ 57.000 millones en 2018, que equivalía a cerca de 11 veces su cuota.

Si bien este incremento se mantendrá durante los próximos 12 meses, el Fondo señaló que su staff podrá proponer una extensión al directorio antes de que finalice ese lapso. No es el primer incremento al tope de financiamiento que decide el FMI.

Durante la pandemia, entre mediados de 2020 y fines de 2021, se elevó temporalmente el límite anual de 145% a 245% de las cuotas de cada país. Pese a estos cambios, el organismo sigue manteniendo el mismo marco sobre las sobretasas.